RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA PERSONAS MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS EN EL CURSO 2024-25.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del Anexo I de la Resolución de 11 de febrero de 2025 del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años en el curso 2024-25, esta Presidencia resuelve:

PRIMERO. Publicar las calificaciones definitivas en el portal de servicios web de la UAL, Campus Virtual al que tienen acceso los participantes en este procedimiento mediante la clave de acceso personalizado, una vez resueltas las reclamaciones.

SEGUNDO. Informar, que de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y con la Resolución del Rector de 21 de enero de 2019 en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos, se publica como dato identificativo de cada interesado el nombre y apellidos, añadiendo además cuatro cifras aleatorias del documento de identidad que consignó en su solicitud de matrícula en las pruebas de acceso y admisión.

La publicación de listados con datos de carácter personal se realizará conforme a lo establecido en las Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (disponible en la web de la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos:

https://www.ual.es/universidad/otrosorganos/comisionseguridad/normativa-y-procedimientos, por lo que dichos listados estarán disponibles para su consulta exclusiva por las personas participantes en este procedimiento en la Sección de Acceso de la Universidad de Almería.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha indicada a pie de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DELEGADA DE LA

COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA

Fdo.: Encarnación Carmona Samper

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Centro de Atención al Estudiante
Planta: 2, Despacho: 2.34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F6C-5A45-454FP6B6F-7636

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	28/04/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F6C-5A45-454FP6B6F-7636	PÁGINA	1/1

6F6C-5A45-454FP6B6F-7636